



En riesgo 10 millones de solicitudes de información al INAI con datos personales

“No se pueden entregar como si se entregara un pañuelo”, alerta la comisionada Julieta del Río, tras la aprobación para que desaparezca el instituto junto a otros seis órganos autónomos

Simplificación orgánica

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Tras la aprobación de su desaparición entre otros 6 órganos autónomos, el INAI advirtió que se corre el riesgo de vulnerar los datos personales que contienen más 10 millones de solicitudes de información que no pueden entregarse “como si fuera un pañuelo” al Ejecutivo pues “no está garantizada” la protección de estos datos por parte de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno que absorberá las funciones del INAI.

“La duda persiste en ¿quién va a proteger la información de la Plataforma (Nacional de Transparencia), porque no sólo es el Sistema de Portales, están 10 millones de solicitudes y las solicitudes de información contienen datos personales que no se pueden entregar como si se entregara un pañuelo, porque estaríamos nosotros mismos vulnerando los datos personales de 10 millones

de mexicanos.”, alertó la comisionada, Julieta del Río.

REHÉN POLÍTICO

La comisionada explicó que la lucha por la transparencia y los derechos a la protección de datos personales no se acaban con la extinción del INAI y recaló que se trata de advertir que esto no se vuelva una concesión de cualquier poder político pues lamentó que se tomó a este órgano de transparencia como “rehén político”.

“No queremos ser rehenes políticos de nadie y los oídos fueron sordos, porque de verdad todo mundo nos tomó como rehenes políticos a un instituto técnico. Y hoy aquí están las consecuencias”, reprochó.

En tanto el Presidente del INAI, Adrián Alcalá alertó que la protección de datos personales no está garantizada luego de la extinción del órgano de transparencia.

“Las funciones serán transferidas a otros sujetos obligados, como es el caso de la nueva Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno. Sin embargo, esto no está garantizado hasta en tanto no se diseñe la legislación secundaria”, aseveró.

En un posicionamiento los comisionados del INAI calificaron la extinción de este órgano como un retroceso histórico en los avances que como sociedad mexicana hemos construido en materia de transparencia y de protección de datos personales.

Alcalá alertó que los principales afectados serán los mexicanos pues quedarán en un estado indefensión ante la posible vulneración de sus derechos humanos por parte de las autoridades.

RIESGOS CRÍTICOS

En su oportunidad, la comisionada, Josefina Román Vergara advirtió que la desaparición del INAI implicará riesgos críticos pues sin un organismo independiente y especializado que supervise y sancione las prácticas inadecuadas, las personas quedarían más expuestas a la violación de su privacidad, el robo de identidad y el uso indebido de sus datos en actividades fraudulentas o discriminatorias.

Recaló que el INAI y los demás órganos autónomos de los estados, hoy más que nunca, somos indispensables para el desarrollo democrático de México.

Por su parte, la comisionada Blanca Lilia Ibarra Cadena acusó el impacto que tendrá esta decisión en la calidad de la democracia mexicana pues explicó que la participación ciudadana, rendición de cuentas y evaluación de las autoridades requieren de mecanismos y órganos autónomos e imparciales.

“Contar con información oportuna y precisa, además de la protección de datos personales, es vital para garantizar la integridad y el libre desarrollo de la personalidad de las y los mexicanos”, indicó.